

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765

Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Fecha: 27 de marzo de 2019

Asunto: Tablón de anuncios electrónico: Subsanación de documentación en Procedimiento abierto.

Expediente: **2019000003: Suministro de oxigenoterapia para el Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de contratación Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por el Real Decreto 49/2003 de 3 de Abril, en su Sesión de fecha 27 de marzo de 2019, ha acordado solicitar a los licitadores que se relacionan a continuación para que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada conforme el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en los procedimientos de referencia.

<i>Licitador</i>	<i>Defecto y/u omisión a subsanar:</i>
LINDE MÉDICA S.L.	- “Empresas pertenecientes a un mismo grupo: deberá aportar una declaración responsable en la que manifieste si la empresa pertenece a grupo empresarial y en caso de ser afirmativo, cuál”. - Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad.
MARTIN VECINO S.L.	- “Empresas pertenecientes a un mismo grupo: deberá aportar una declaración responsable en la que manifieste si la empresa pertenece a grupo empresarial y en caso de ser afirmativo, cuál”.

El licitador deberá aportar la documentación solicitada antes de las 10:00 horas del día 1 de abril de 2019. Dicha documentación se entregará a través de la plataforma “VORTAL”, accediendo al apartado “Mensajes”, del expediente de referencia.



SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765

Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Si no presenta la documentación en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la documentación aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACION

Fdo: Manuel Rojas Díaz



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926387120768608328276**